

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 31 de Marzo de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0006646/2015

VISTO

Las solicitudes presentadas por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Sistemas de Producción de Cultivos Intensivos", y

CONSIDERANDO

Que estas solicitudes se enmarcan en lo establecido por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 674/12 y del Honorable Consejo Superior N° 71/13, para completar su Plan de Estudios y obtener cada uno de ellos el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del espacio curricular "Sistemas de Producción de Cultivos Intensivos", ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 1° de abril del corriente año.

Que es necesario emitir Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.
Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular "Sistemas de Producción de Cultivos Intensivos" para el día 1° de abril de 2015.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a los siguientes alumnos a inscribirse en el espacio curricular "Sistemas de Producción de Cultivos Intensivos", en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 674/12 y del Honorable Consejo Superior N° 71/13.

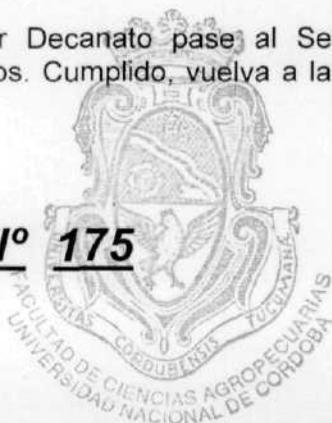
Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
GALLARDO, Rodrigo Martín	200314211	31.198.990
CORDÓN FERESÍN, Juana	35471401	35.471.401
CORDÓN FERESÍN, Segundo	35045021	35.045.021
NEGRO, Carlos	34970104	34.970.104
GARCÍA, Gabriel Agustín	35259331	35.259.331
BAZANO, Nicolás Maciel	34505002	34.505.002

ARTÍCULO 3°: Por Decanato pase al Sector de Despacho de Alumnos, notifíquese a los interesados. Cumplido, vuelva a la Secretaría Académica. Cumplido Archívese.

Ing. Agr. Esp. GORGEO, DUTTO
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N° 175

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba